

Reporte Audiencia Pruebas//Rad. 2018-00091//Corre Traslado Alegatos Conclusión//David Perafán VS Distrito Cali//

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Mié 24/01/2024 17:44

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Kevin Nicolas Nuñez Giraldo <knunez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Apreciada Área de Informes, cordial saludo.

Por el presente me permito comunicar que el día 23 de enero de 2024, siendo las 10:00 a.m., asistí de manera virtual en representación de Axa Colpatria Seguros S.A., y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., a la audiencia pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., en el siguiente asunto:

DESPACHO:	4 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	76-001-3333-004- 2018-00091 -00
DEMANDANTE:	DAVID PERAFÁN Y OTROS
DEMANDADOS:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
CÓDIGOS:	JUDICIAL-3779 y LO-1015

Inicia 10:10 a.m.

.- NOTA IMPORTANTE:

-
.- No se realiza el interrogatorio de David Felipe Perafan, por su deceso, el cual no tiene relación con el accidente de tránsito demandado, sino a muerte violenta producida hace 3 años. La falta de la declaración de la víctima directa impide tener claridad de los hechos demandados más allá de lo presentado con el escrito de demanda, la sola existencia del IPAT., no es suficiente para declarar la responsabilidad del Estado.

.- La única testigo presencial del hecho, la señora Daniela Hernández, no aporta claridad sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar del accidente, su declaración no es de mucha calidad, por ejemplo, no especifica las dimensiones del presunto hueco en la vía, el tiempo en que acudió la autoridad de tránsito al sitio del accidente, detalles complementarios al IPAT, la existencia de otros testigos y además el Juez impidió que esta aportara en audiencia fotografías del hecho.

.- Se impugnó la credibilidad del testigo Gustavo Cárdenas, por su parentesco con la víctima directa.

.- Los interrogatorios de parte no arrojaron información complementaria de los hechos demandados, entre otras razones, porque no los presenciaron.

1.- VERIFICACIÓN Y ASISTENCIA DE LAS PARTES:

.- Demandante: Apoderado Juan Manuel Duque.

.- Demandado Distrito de Cali: No comparece.

- Axa y Mapfre S.A.: Apoderado David Gómez.
- Zurich S.A.: Apoderada Ana María de Narváez.
- Min Público: Asiste.

2.- RECAUDO PROBATORIO:

.- Testigo Demandante: Daniela Hernández.

Se reciben generales de ley. Auxiliar contable, con tecnólogo en contabilidad y finanzas.

.- Pregunta Juez:-

- ¿Tiene conocimiento del por qué se le citó? Sí.
- ¿Conoce las lesiones que sufrió David Felipe Perafán de 13 de marzo de 2016? Sí.
- ¿Por qué? Yo estuve el día del accidente con él.
- ¿Que vínculo tiene con David Felipe? Conocidos.
- ¿Hace cuanto lo conocía? 1 año antes del accidente.
- ¿Cómo ocurrió el accidente? Soy conocida por medio de la esposa, ellos vivían en un apartamento cerca de donde ocurrió el accidente, me invitaron a comer empanadas, ya se hizo tarde, salimos, nos pusimos el casco, había poca iluminación, había un hueco y se cae de la moto.

.- Pregunta Demandante:-

- ¿Usted iba con él en la moto? Sí.
- ¿El hueco tenía alguna señalización de peligro? No había señalización.
- ¿Qué características tenía el hueco? Era bastante grande, estaba lleno de arenilla o tierra, yo tengo fotos. El juez no permite mostrarlas.
- ¿Felipe consumió algún tipo de bebidas o sustancias psicoactivas? No.
- ¿Usted lo auxilió? Sí, yo caí primero, me levante y fui a ayudarlo, estaba inconsciente, llamé a su esposa, llegó la ambulancia y se lo llevaron y con su esposa nos fuimos en taxi a la Clínica de los Remedios.
- ¿Donde tenía lesiones? En la cara y en la cabeza.

.- Pregunta Zurich S.A.:-

- ¿A qué hora fue el accidente? 12:30 de la noche.
- ¿Cuál es el estado actual del señor Felipe? Él falleció.

El apoderado demandante desiste de los testimonios de Daniela Fernández y Miriam Tapia, a lo cual el despacho accede.

.- Testigo Demandante Gustavo Cárdenas:

Generales de ley. Bachiller.

.- Pregunta Juez:-

- ¿Conoce a Felipe Perafan? Si, lo conozco de toda la vida, es mi primo.

- .- ¿Cómo está conformado el núcleo familiar? Lo conforman Patricia Palomino, Julio Perafan, Juliana Palomino y sobrinos.
- .- ¿Con quién vive? Con Estefanía, después se fue a Popayán con la Mamá.
- .- ¿Tiene conocimiento de las lesiones? Sí.
- .- ¿Cómo lo afectó? Psicológicamente como económicamente, para él su rostro ya no lo representaba, eso le trajo problemas sociales, no quería salir a cine ni a bailes. No trabajó más, no quería volver a un trabajo de vendedor de cascos donde siempre lo recibían, decía que le miraban la cara.

.- Pregunta Demandante:

- .- ¿Cómo era el rostro antes del accidente y como quedó después del accidente? Era más finito, no tenía ninguna lesión en la cara, después del accidente quedó con la mirada como agachada, le tumbó varios dientes, tiene una cicatriz grande, cambio mucho, era una persona triste por el accidente.
- .- ¿El señor está con vida? No, él no está con vida, falleció hace tres años.
- .- ¿Cómo era su relación con la mamá, el papá y sus hermanos? Era muy buena.
- .- ¿Como consecuencia de las lesiones cuales fueron los sentimientos de su familia? Mucha tristeza.
- .- ¿Después del accidente quien estuvo al lado de Felipe mientras se recuperaba? Con su mamá, después de salir de la clínica estuvo con la abuela. La alimentación de él no era normal, no podía masticar.

.- Pregunta Axa y Mapfre:

- .- ¿A causa de que falleció Felipe? Por muerte violenta.
- .- ¿Usted conoce el IPAT que se allego a este proceso? No señor.
- .- ¿Es decir que Usted no conoce que al conductor se le haya relacionado una hipótesis como posible responsable del accidente? No.
- .- Taché la credibilidad del testigo por su parentesco, sentimientos y antecedentes frente a la víctima directa.

El demandante desiste de los testigos Cristian Boné y Alejandro Puerta, a lo cual la judicatura accede.

.- Interrogatorio Sandra Patricia Palomino.

Generales de ley. Madre de la víctima directa.

.- Pregunta Axa y Mapfre:

- .- ¿Usted cómo se enteró del presunto accidente del señor Felipe Perafan? En las horas de la mañana llegaba de trabajar llegó mi hijo en la moto y me contó que Felipe tuvo un accidente, me dijeron que era grave. Cuando llegué a la clínica mi hijo estaba desbaratado la cara. Fue algo muy horrible.
- .- ¿Usted tuvo conocimiento de algún documento emitido por autoridad de tránsito sobre el accidente? Sí.
- .- ¿Qué documento? El Croquis.
- .- ¿Cuál fue la causa del accidente? Debido al hueco mi hijo se dio contra el jardinell.

.- Pregunta Zurich S.A.:

- .- ¿En que parte de la cabeza tuvo lesiones Felipe? En la mandíbula y en el cráneo.
- .- ¿Usted visitó el lugar del accidente? No señora.
- .- ¿Presentaron reclamación al Municipio de Santiago de Cali? No, la vida de mi hijo era lo más importante.

.- Interrogatorio: Julio Alberto Perafán.

Generales de ley. Trabaja en soldadura y bachillerato incompleto, es padre de la víctima directa.

.- Pregunta Axa y Mapfre S.A.:

- .- ¿Usted como tuvo conocimiento del presunto accidente que sufrió el señor Felipe Perafán? Yo me encontraba en el departamento del Meta, en Acacias y me avisaron por vía telefónica.
- .- ¿Quién le avisó? Mis hermanos.
- .- ¿Usted tiene conocimiento de cuál fue la posible causa del accidente? Por lo que me contaron fue en hueco.
- .- ¿Puede especificarnos el lugar donde se encontraba ese hueco? Carrera 1D, antes de llegar a la Calle 70, por el barrio Gaitán.
- .- ¿Nos puede comentar la versión que Usted conoce de ese accidente? Mi hijo iba a llevar a una amiga a la casa de ella, salieron de ahí y cayeron a un hueco y ahí fue el accidente.

.- Interrogatorio Christian Alberto Perafán - Hermano.

Generales de Ley. Domiciliario.

- .- ¿Usted como tuvo conocimiento del presunto accidente que sufrió el señor Felipe Perafán? Conocí del accidente por quien había sido la pareja de mi hermano, ella me llama en la mañana y me refiere que mi hermano había sufrido un accidente y que había sido bien delicado.
- .- ¿Usted puede manifestar si conoce cuál fue la posible causa del accidente? Sé que mi hermano cayó en un hueco.
- .- ¿Usted conoce el lugar donde se produjo el accidente? No tengo conocimiento.

3.- RESOLUCIÓN DEL DESPACHO:

- .- **PRIMERO:** Declarar cerrado el periodo probatorio.
- .- **SEGUNDO:** Prescindir de la audiencia de alegaciones por considerarse innecesaria.
- .- **TERCERO:** Correr traslado a las partes para que aleguen de conclusión por escrito, por el término de 10 días, que empezará a correr a partir del día siguiente a la notificación por estrados.

.- **Finaliza 11:15 a.m.**

.- **Tiempo invertido: 5 horas.**

.- **CAD:** Cargar este mensaje en formato "PDF", y el link del expediente digital: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/adm04cali_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx

[spx?](#)

[id=%2Fpersonal%2Fadm04cali%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FJUZGADO%204%20ADMINISTRATIVO%20DIGITAL%2FEXPEDIENTE%20DIGITALIZADO%20%28f%C3%ADsicos%29%2FEXPEDIENTES%20A%C3%91O%202018%2F76001333300420180009100&ga=1](https://www.gomezgongora.com.co/portal/usuarios/usuario?id=%2Fpersonal%2Fadm04cali%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FJUZGADO%204%20ADMINISTRATIVO%20DIGITAL%2FEXPEDIENTE%20DIGITALIZADO%20%28f%C3%ADsicos%29%2FEXPEDIENTES%20A%C3%91O%202018%2F76001333300420180009100&ga=1) Para ingresar simplemente se copia el link en el buscador de Google, en este link se encuentra cargado el video de la audiencia de pruebas del 23 de enero de 2024.

.- **Kevin Núñez:** Por favor, ayúdanos a conseguir el acta de la audiencia.

.- **Coordinación:** Asignar abogado para la elaboración de los alegatos de conclusión.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro acostumbrados,

Atentamente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments